

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN: 741/2021
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2018-00296-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ANTONIO JOSÉ TABARES ARCE Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN.

Se procede a recaudar las pruebas documentales que fueron decretadas en la audiencia inicial celebrada el doce (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se incorpora al expediente para que obre como prueba documental, algunas piezas obrantes en el proceso penal contra el señor Antonio José Tabares, adelantado por el Juzgado 01 Penal Municipal Función Conocimiento de Manizales, allegado al correo electrónico de este despacho, además indica que los audios de las audiencias preliminares y del juicio oral, el D.V.D., queda a disposición de ustedes en ese Juzgado, ya que no es posible enviarlo por medio electrónico, porque el archivo es muy pesado. (Doc. 001 y 002 del CDRN 2 del E.D)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de los apoderados judiciales de las partes los documentos mencionados, para que indiquen si tienen alguna manifestación acerca de los documentos incorporados.

Finalmente, se insta a las partes, para que los memoriales que se deseen incorporar al expediente, sean remitidos al Despacho a través del correo electrónico del Juzgado (admin06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato PDF, previo cumplimiento del deber establecido en el artículo 78 numeral 14 del CGP y artículo 3 del decreto 806 de 2020, relativo al envío a través de canales digitales de un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones a los demás sujetos procesales, simultáneamente, con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONODOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó a las partes por
ESTADO N° 156, hoy **15/10/2021** a las 8:00 a.m.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO